



MENDOZA, **04 JUN 2018**

VISTO:

El EXP-CUY: 23318/2017, en el que la alumna María Rocío MORENO solicita se le reconozcan por equivalencia asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNIVERSIDAD de MENDOZA, con las del Plan de Estudios vigente en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna MORENO, presenta a fs. 2/152, la documentación y Programas Analíticos de la Universidad de Mendoza, por lo que Secretaría Académica eleva a fs 178 las equivalencias totales, parciales o no equivalencias con las asignaturas del Plan de Estudios de esta Facultad, según informe de los profesores Titulares y/o Responsables;

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 15 de mayo de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de Secretaría Académica en el que detalla las equivalencias totales, parciales o no equivalencia con las asignaturas que la alumna María Rocío MORENO, cursó y aprobó en la UNIVERSIDAD de MENDOZA:

Anatomía Normal General y Especial: Equivalente

Biomateriales Dentales: No Equivalente

Histología y Embriología General y Especial: **Equivalente** Bioquímica General y Estomatológica: **Equivalente**

Biofísica: Parcialmente Equivalente

Taller de Informática: Parcialmente Equivalente

Taller de Inglés: Equivalente

Epistemología y Metodología de la Investigación Científica: Equivalente

Fisiología: Equivalente

Microbiología, Parasitología e Inmunología: Equivalente

Anatomía y Fisiología Patológica: **Equivalente** Preclínica de Operatoria Dental: **Equivalente**

Diagnóstico Social y Clínico Preventivo: Parcialmente Equivalente

Diagnóstico por Imágenes I y II: Parcialmente Equivalente Oclusión y Técnica de Prótesis: Parcialmente Equivalente

Odontología Preventiva Social y Comunitaria I y II: Parcialmente Equivalente

Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I: Equivalente

Periodontología I, II y III: No Equivalente

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo

Directivo.-

F.O.

db.

RESOLUCION Nº 081

Mgter. Mar Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO DECANA